



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUÉ - TOLIMA
SALA DE DECISIÓN PENAL
- SECRETARÍA -

EDICTO N° 45

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

HACE SABER

QUE DENTRO DEL PROCESO DE SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES RADICADO BAJO EL NÚMERO 736246000475201700128 / NI.2771 QUE SE ADELANTA CONTRA J. B. P. POR LA CONDUCTA PUNIBLE DE TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES SE PROFIRIÓ SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA EL ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) APROBADA MEDIANTE ACTA N° 022, cuya lectura se realizó el pasado 3 de julio.

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS HABLES, HOY QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DIAZ
Secretaria

DESFIJACIÓN
EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA
HOY A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIA

Inhábiles _____

Feridos _____

SPLC